

RESOLUCION No. SC.DIC.P.12. 0660

## Ing. Patricio Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

#### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón MONTECRISTI el **22/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE VOLQUETEROS ANIBAL SAN ANDRES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.556 de 05/Octubre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones àsignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

#### RESUELVE:

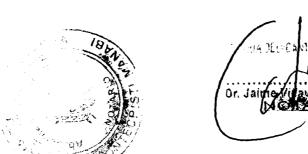
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE VOLQUETEROS ANIBAL SAN ANDRES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Portoviejo, a

Ing. Patricio/Garcia Vallejo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7447909 Nro. Trámite 4.2012.323 VCM/ PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (2913) DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2.011 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS " ANIBAL SAN ANDRES S.A.", CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.12 0660 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2.012, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS ANIBAL SAN ANDRES S.A.- MONTECRISTI, 15 DE OCTUBRE DEL 2.012.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



EUP ACIO EN BLANCE

WELCO EN BLANGS

# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI



### CERTIFICO:

Que la escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS S.A ENTRE L YONNY NARCISO ARTEAGA BARCIA ARTEAGA BARCIA. **TIRSO Y OTROS.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi de fecha 22 de Agosto del 2.011, **Por Un Plazo de** duración de Cincuenta Años, Contados a partir de esta inscripción. Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIC.P.12. 0660 de fecha 09 de Octubre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo. Ing. Patricio García Vallejo. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas 486-517 con el número del Registro Mercantil Tomo (02) Cincuenta (50) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Tres Mil Trescientos Setenta y Ocho (3378) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Trescientos Tres (303) y en los respectivos libros gravámenes literales general У ""A""B""C"""D"""F""I"G""M""P""R"""V""""S""".

Montecristi, 22 de Octubre del 2.01.2.

<u>H.P.</u>

Abg. Alfredo San Andres Gent REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL

CANTON MONTECRISTI